

Atención a la población

Categoría: Tramites

Publicado: Viernes, 27 Marzo 2020 22:17

Visto: 1467

La Atención a la Población constituye una política de principios inherentes a nuestro sistema de gobierno popular, por lo que en la Constitución de la República de Cuba se establece, en su artículo 63, el derecho de todo ciudadano a dirigir quejas, peticiones y recibir de las autoridades respuestas y atención adecuadas.

El Departamento de Atención a la Población de la Administración Municipal tiene la misión de Registrar, Analizar Planificar, Tramitar, Investigar y Responder en el Término establecido los Planteamientos, Quejas, Solicitudes, Denuncias, Sugerencia, y otros asuntos que se reciben de la población.

HORARIO

De Lunes a Viernes de 08.00 am a 12.00 m

01.00 pm a 05.00 pm

Sábado de 08.00 am a 12.00 m

Información a la Población

OBE

Debido a que nos encontramos en temporada de lluvias y las ramas de los árboles afectan el tendido eléctrico se están realizando podas preventivas con la ayuda de una brigada de Trabajadores por Cuenta Propia para evitar afectaciones en el servicio eléctrico, este trabajo se realizó en las subestaciones de clientes asociados Villa Salado y la sub estación del bombeo de Ceiba 1, los clientes del circuito de Los Naranjos y San Gabriel.

ACUEDUCTO

Nuevo Horario de bombeo de las fuentes de abasto del Municipio

De 11.00 am hasta la 01.00 pm

De 05.00 pm hasta las 10.00 pm

No se encienden las fuentes de abasto.

Para la Fuente de Abasto El Fray se alternan los días en Cayaguazal y la Cuchilla.